

La arquitectura del pueblo



unidad y vocabulario académico

promover su conservación.

3- Desarrollo de la legislación actual o crear nuevas figuras legales para tutelar esta arquitectura.

4- Mayor estudio e investigación de las universidades y centros dedicados a la promoción y difusión del Patrimonio.

5- Traslado de la declaración institucional al Consejo de Patrimonio Histórico Español basándose en el Llamamiento de Granada del Consejo de Europa sobre arquitectura rural (1975), la Recomendación 881 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre patrimonio arquitectónico Rural (1979), la Carta del Patrimonio de Jerusalén (1996) y las propuestas de la Carta de Peñíscola sobre las arquitecturas de piedra seca (2000).

6- Publicación de actas con base documental y edición de un catálogo en los que quede constancia del patrimonio existente en España.

7- Exhortación a los ayuntamientos y propietarios de estas construcciones para que tomen conciencia de este patrimonio y dicten normas para su conservación.

8- Celebración de un nuevo Congreso sobre esta materia probablemente antes de su posible declaración de Patrimonio de la Humanidad.

9- Petición formal a la Real Academia Española de la Lengua para incluir vocablos como 'bombo', 'cuco', 'cubillo', 'chozo' o 'chamizo' en el diccionario de la RAE, donde ahora no figuran.